

TEMA 24 – CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

Modificación Umbrales SARA por Orden HAC/1517/2025, de 18 de diciembre.

Entrada en vigor: 1 enero 2026

| | Umbrales anteriores (vigentes hasta el 31-12- 2025) | Umbrales actualizados (a partir del 1 de enero de 2026) |
|---|--|--|
| Contratos de Obras, Concesión de Obras y Concesión de Servicios | 5.538.000€ | 5.404.000€ |
| Contrato de suministro y servicios (cuando el órgano de contratación es la AGE, sus organismos autónomos, seguridad social) | 143.000€ | 140.000€ |
| Contrato de suministro y servicios (cuando el órgano de contratación es distinto a los del apartado anterior, por ejemplo, cuando el órgano de contratación es una Corporación Local) | 221.000€ | 216.000€ |
| Umbral Contrato Abierto Simplificado de Suministros y Servicios | 143.000€ | 140.000€ |